



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
PRESIDENCIA SALA PENAL**

Bogotá D.C., 8 de mayo de 2024
Oficio 112

Doctora
Emilia Montañez de Torres
Presidente Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

Cordial saludo:

Atentamente y de conformidad con lo acordado por la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, me dirijo a usted, y por su intermedio a los demás miembros de esa Corporación, para solicitarle implementar las medidas de apoyo que sean del caso a favor de los Juzgados 31 y 26 Penal del Circuito de esta ciudad, a fin de que logren evacuar lo más pronto posible los procesos conocidos públicamente como “Reficar” e “IDU” a cargo, respectivamente, de los mencionados despachos judiciales.

Lo anterior porque, según se tiene conocimiento, en dichas actuaciones procesales operaría la prescripción de la acción penal en el curso del presente año, si no se adoptan de manera urgente tales medidas.

De la señora Presidente, cordialmente,



MARIO CORTÉS MAHECHA
Presidente

C.C. Oficina de prensa y Consejo Superior de la Judicatura.